



CIRCULAR SOBRE GRABACION DE DATOS DEL ART. 77 DEL REGLAMENTO FEMP (MEDIDA 311 RECOPIACION DE DATOS) EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIGASP Y SU EXPORTACION A APLIFEMP.

La Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco es el Organismo Intermedio de Gestión (OIG) en la C.A. del País Vasco responsable de la medida 311 Recopilación de datos del Programa Operativo FEMP 2014-2020.

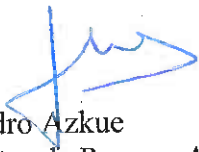
Las ayudas y gastos aprobados a los proyectos de la medida 311 están grabados en la aplicación informática (SIGASP) que dispone la Dirección de Pesca y Acuicultura para la gestión de proyectos FEMP. La información de los proyectos y la trazabilidad contable de los pagos está recogida en esta aplicación. En fase posterior, toda esta información se exporta a la aplicación ApliFEMP gestionada por la Autoridad de Gestión del Programa.

Mediante la circular nº 3 de la Autoridad de Gestión de fecha 4 de junio de 2018 se marcan las pautas para la grabación en ApliFEMP de los expedientes del artículo 77 del FEMP (medida 311 en ApliFEMP) y el perfil de estos proyectos basados en la anualidad, el tipo de actividad y la categoría del gasto.

Al objeto de dar cumplimiento a la citada circular y posibilitar la grabación en ApliFEMP de estos expedientes de acuerdo con las pautas marcadas se establece el siguiente procedimiento:

- 1 A partir de los proyectos grabados en SIGASP y su información física y contable se crearán en la citada aplicación nuevos subproyectos (proyectos con perfil ApliFEMP) de acuerdo con la anualidad del gasto, el tipo de actividad y categoría de gasto.
- 2 Los nuevos proyectos con perfil ApliFEMP que se creen en SIGASP recogerán la información física y contable de los proyectos originalmente grabados (información sobre ayuda inicial, fechas de pagos, trazabilidad contable, referencias de intervención de los pagos, etc) y los datos específicos indicados en la circular nº3, dejando constancia de la trazabilidad de los proyectos grabados y de los nuevos proyectos con perfil ApliFEMP.
- 3 Estos nuevos proyectos con perfil ApliFEMP serán exportados a la aplicación ApliFEMP para su certificación.

Vitoria-Gasteiz a 29 de junio de 2018


Leandro Azkue
Director de Pesca y Acuicultura
Responsables del OIG del FEMP en el País Vasco